

Informe Final para la renovación de la acreditación del Programa de Doctorado en Estudios de las Mujeres, Discursos y Prácticas de Género por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601255
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Estudios de las Mujeres, Discursos y Prácticas de Género por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2T4DMM6JYJ8E2HYVE9EEXZXUAJT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T4DMM6JYJ8E2HYVE9EEXZXUAJT	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Informe de Autoevaluación del Programa de Doctorado en Estudios de las Mujeres, Discursos y Prácticas de Género por la Universidad de Granada, de las evaluaciones de dicho informe, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, así como de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación que tuvo lugar de manera virtual el 2 de febrero de 2021, y de las alegaciones presentadas al Informe Provisional, emite el siguiente informe de Renovación de la Acreditación del Programa.

Se exponen a continuación las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la Acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La página web del Programa contiene toda la información pertinente para cada uno de los ámbitos de interés y se han incluido en ella todos los datos consignados en los diferentes Informes de Seguimiento. Además de todos los datos relacionados con la descripción del Programa (datos, objetivos y competencias, responsables), información administrativa (acceso y admisión, preinscripción, matriculación, normativas y procedimientos), y procedimientos para realizar sugerencias y reclamaciones, se han incluido también todos los indicadores del Programa y toda la información relativa al SIGC. No obstante, y tal como se requería en el Informe de Seguimiento de julio de 2020 no se ha incorporado la información en inglés, a excepción de la que figura en la página de inicio, y tampoco los datos relativos a la inserción laboral y a la movilidad internacional del alumnado. Se observa, pues, que el Título ha realizado un considerable esfuerzo en la mejora de la información y la difusión a través de la página web desde su puesta en marcha. La información sobre el profesorado es completa, aunque se han detectado errores en algunos links que sería conveniente revisar. Para hacer frente a estas debilidades se han definido ya acciones de mejora que pretenden facilitar al menos información de carácter básico en inglés y publicar los itinerarios profesionales específicos ligados a este Doctorado.

La satisfacción de los doctorandos con los mecanismos de difusión en la web se cifra en un 3,93/5 y un 4,17/5 respectivamente para los cursos 2016-2017 y 2017-2018, y la del profesorado en un 4,58/5 y un 4,29/5 respectivamente. La información que figura en la página web del Título es la misma que la que figura en la Memoria de Verificación.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender a las recomendaciones señaladas se valoran muy positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución en la fecha prevista de febrero de 2022.

Recomendaciones:

Se recomienda completar la información básica de la página web en inglés.

Se recomienda unificar la información sobre el profesorado que conforma el programa a fin de homogeneizar el formato y, en este sentido, la información pública que se ofrece sobre cada investigador.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4DMM6JYJ8E2HYVE9EEXZXUAJT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T4DMM6JYJ8E2HYVE9EEXZXUAJT	PÁGINA	2/8
			

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza

La Universidad de Granada ha establecido un único SIGC para todos sus títulos de Doctorado, adaptado a las características singulares de cada Programa. Desde su implantación, el SIGC de este Programa se ha desarrollado con la intención de garantizar el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo y que permiten la recogida de datos, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del Programa. Todos estos procedimientos (relativos a la formación en investigación de los doctorandos así como al proceso de supervisión y tutela de los mismos para el desarrollo de la tesis doctoral o los resultados del Programa) están completamente desplegados, a excepción del correspondiente a la inserción laboral de los doctores egresados (imposible de implementar ahora debido a que el SIGC establece que este seguimiento se realizará a partir de los 2 años de la primera cohorte de egreso), razón por la que estos datos no aparecen aún en la página web. Al Plan de Mejora del Programa, en el que se contienen las debilidades identificadas tras su puesta en marcha, puede accederse también a través de su web. El Programa cuenta con un gestor documental, el denominado Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos, al que se accede con identificación y a través del cual es posible consultar la información relativa a la situación de cada doctorando (tutor, director, fecha de matriculación, etc.), así como la gestión del plan de investigación y el seguimiento anual de la actividad académica y de las diferentes solicitudes. Al portal se ha incorporado además el depósito de tesis ON LINE, que permite una mayor agilidad en los trámites y facilita a los doctorandos internacionales la realización de los mismos.

Las acciones llevadas a cabo para atender las recomendaciones del informe de verificación son adecuadas y recogen todo lo indicado (normas de funcionamiento o reglamento interno de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Programa, objetivos de calidad previamente establecidos, información sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el programa, número de quejas o sugerencias resueltas, frecuencia con la que se llevará a cabo la recogida de información). Todas las recomendaciones indicadas en los diferentes informes de seguimiento han sido objeto de acciones de mejora especificadas como tales en los diferentes Planes de Mejora definidos a partir de las debilidades identificadas en los mismos. También la recomendación de especial seguimiento recogida en el Informe de Seguimiento de julio de 2020 (especificar que cada línea de investigación que forma el programa de doctorado cuenta con, al menos, un proyecto de investigación activo cuyo investigador principal sea un profesor del Programa) se ha incluido ya en la página web del Programa.

Se han adoptado las medidas necesarias para adaptar el Programa a la situación excepcional provocada por la COVID 19, sobre todo a través de la labor de la coordinadora del Programa.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Las competencias básicas y específicas contempladas en la Memoria de Verificación no han sufrido modificaciones respecto a la redacción inicial y se adecuan a su nivel en el MECES. Asimismo, las actividades formativas han sido diseñadas y planificadas de manera que permitan la adquisición de las competencias previstas en la misma.

El Programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado. Toda la información relativa a las vías de acceso al mismo es accesible desde la página web del Programa. La Comisión Académica es la encargada de evaluar el currículum y el proyecto de Investigación de los candidatos a fin de contrastar el perfil del candidato con los requerimientos del Programa, así como asegurar la viabilidad del proyecto y su coherencia con los contenidos del mismo. Todo ello se lleva a cabo teniendo en cuenta los criterios de acceso y admisión, así como aplicando el baremo establecido en la Memoria de Verificación.

Código Seguro de Verificación: R2U2T4DMM6JYJ8E2HYVE9EEXZUAJT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T4DMM6JYJ8E2HYVE9EEXZUAJT	PÁGINA	3/8
			

Respecto del número de plazas ofrecidas, el interés despertado por el programa a escala nacional e internacional entre becarios internacionales y alumnos que solicitaron la cotutela a través de convenios específicos, así como un elevado número de doctorandos que se encontraban aún en fase de realización de su tesis en el marco del anterior Programa de Doctorado en Estudios de las Mujeres, tuvo como consecuencia que el número de doctorandos matriculados fuese algo superior al previsto en los primeros años. Los informes de seguimiento de la DEVA no sugirieron ningún tipo de recomendación en este sentido, dado que no concurrieron problemas de distribución de doctorandos entre el profesorado del Programa. El número de doctorandos de nueva matrícula en el curso 2018-2019 ha ascendido a 24, aunque el total de alumnos matriculados activamente en el programa en este mismo curso ha sido de 72.

La Comisión Académica del Programa exige la realización de complementos de formación específicos para los estudiantes que no reúnen un mínimo de 60 créditos cursados en el Postgrado en Estudios de las Mujeres y de Género, o en el marco del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género GEMMA, cursado en la propia Universidad de Granada o en cualquiera de las otras seis universidades europeas que componen el consorcio GEMMA (Bologna, Central European University, Hull, Lodz, Oviedo y Utrecht) o en el Diploma de Estudios Avanzados en Estudios de las Mujeres/Género o, en general, en cualquier otro máster especializado en Estudios de las Mujeres y Género. Los complementos de formación que se precisan en función del perfil son acordados entre la coordinadora del programa y la tutora asignada al alumno teniendo en cuenta la formación de base y el perfil de ingreso del doctorando, y se eligen preferentemente entre las asignaturas de los Títulos de Máster relacionados con el Programa de Doctorado, específicamente los Cursos y Seminarios del Máster GEMMA Erasmus Mundus.

Las Actividades formativas, tanto obligatorias como optativas, se han organizado con carácter anual y de forma que sean coherentes con las competencias definidas en la Memoria de Verificación. La información se publica en la página web a principios de curso. También se hace llegar a los interesados a través de mensajes enviados desde la plataforma de Doctorado, Las actividades corren a cargo del profesorado de la propia Universidad de Granada, pero también de profesorado externo. No todos forman parte necesariamente del Programa. Asimismo se consideran como propias las actividades formativas generales ofrecidas por las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Granada, que respondían a propuestas iniciales del Programa, al tiempo que se han reconocido otras actividades formativas de carácter puntual y que son de interés para los doctorandos de este Programa, con especial atención a los seminarios impartidos por expertas nacionales e internacionales invitadas por el Instituto de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género, el Máster GEMMA , o las actividades organizadas por los Proyectos de I+D del profesorado del Programa.

La Comisión Académica del Programa se rige por los criterios establecidos en la Escuela de Doctorado, así como por lo definido al respecto en la Memoria de Verificación. La Comisión lleva a cabo el seguimiento de cada doctorando tras la presentación de los Planes de Investigación, así como del informe anual de cada uno de ellos una vez obtenido el visto bueno de su tutora.

La Comisión Académica del Programa es la encargada de la planificación y organización de las actividades formativas, la aprobación de lectura de las tesis presentadas; la aprobación y promoción de acuerdos internacionales, la recepción de alumnado extranjero y el estudio y aprobación de la documentación remitida por la Escuela de Doctorado, al tiempo que vela por la aplicación de la normativa vigente en sus ámbitos de competencia, la implementación y el desarrollo de las acciones de mejora y su estricto seguimiento. La Comisión se reúne mensualmente a fin de garantizar el buen funcionamiento del Programa y las fechas de las reuniones están publicadas en la página web del Programa.

El proceso de acompañamiento durante la formación de los doctorandos se lleva a cabo de manera personalizada.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4DMM6JYJ8E2HYVE9EEXZUAJT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T4DMM6JYJ8E2HYVE9EEXZUAJT	PÁGINA	4/8
			

Cada doctorando cuenta con un tutor que acompaña su actividad formativa a lo largo de todo el proceso que debe conducir a la defensa de la tesis doctoral. El tutor es siempre uno de los miembros del profesorado propio integrantes del Programa Estudios de las Mujeres, Discursos y Prácticas. Su asignación corresponde a la Comisión Académica, que tiene en cuenta las preferencias expresadas por los doctorandos en relación con sus intereses de investigación. La relación entre tutor y doctorando es establecida por ellos mismos en función de las necesidades del alumno. Además de ello, la coordinadora del Programa atiende individualmente todas las consultas relativas al mismo y que desde el pasado curso se han visto notablemente aumentadas por la situación de emergencia provocada por la pandemia. Las consultas han sido atendidas por correo electrónico y se han resuelto todos los problemas de los estudiantes originados por esta excepcional situación.

El Programa se ha adaptado estrictamente a la normativa vigente aprobada por la Universidad de Granada para desarrollar el Real Decreto 99/2011. Para ello se han introducido todos los cambios necesarios que afectaban a la anterior normativas de Doctorado con la intención de hacer posible la adaptación a dicho Real Decreto. Asimismo, a lo largo de los años de implantación de este Programa, la Universidad ha desarrollado diversas normativas, acuerdos y procedimientos relacionados con el diseño, la coordinación y la gestión de los programas de doctorado, que también han sido llevados a la práctica en el marco del Programa.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La Universidad de Granada ha establecido los requisitos que ha de cumplir el profesorado para poder participar en sus Programas de Doctorado. Además de estos criterios, el Programa de Doctorado en Estudios de las Mujeres, discursos y prácticas de Género ha considerado la especialización en este tipo de estudios a través de Proyectos de Investigación, publicaciones, docencia en asignaturas específicas de Grado y en Másteres específicos de Estudios de las Mujeres, así como cualquier otra actividad relacionada con el ámbito temático del Programa, como un requisito imprescindible para la incorporación de docentes al Programa. Atendiendo a ello, el profesorado participante en él reúne los requisitos mencionados, a través de los cuales queda manifiesta su calidad y su experiencia investigadora en el campo de investigación objeto del Programa. Que la actividad investigadora de los miembros que lo integran está suficientemente acreditada se desprende del número de sexenios que acumulan, así como de los proyectos de investigación en los que participan. La plantilla ha sufrido leves modificaciones, en tanto que ha incrementado su número de 28 a 32 profesores propios. No obstante, el total de profesorado que forma parte del Programa es de 40. Este total se ha visto incrementado asimismo con la incorporación de diez nuevos profesores titulares. Ello ha contribuido a mejorar la calidad de la ratio alumno/profesor, hecho que permite una tutorización mucho más personalizada, así como una oferta más amplia de líneas de investigación y de actividades formativas.

La participación en el Programa de profesorado internacional asegura y potencia la codirección de tesis a nivel internacional, al tiempo que facilita la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis. El profesorado de la Universidad de Granada que participa en el Programa cuenta con el reconocimiento de las labores que realiza en el mismo. La Universidad dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis: por cada tesis doctoral dirigida y leída se compensan en el curso siguiente 1,5 créditos ECTS al director, hasta un máximo de 3 créditos por profesor y por curso académico; en el caso de la tutorización, por cada cinco doctorandos el tutor tendrá un descuento de 0,5 créditos. Durante el curso 2019-2020 han finalizado varios de los siete proyectos de investigación adscritos a la única línea de investigación del Programa y dirigidos por profesorado propio del mismo que se mantenían activos. En ellos participan también alumnos del Programa, lo cual es un indicador del potencial formativo del conjunto del

Código Seguro de Verificación: R2U2T4DMM6JYJ8E2HYVE9EEXZXUAJT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T4DMM6JYJ8E2HYVE9EEXZXUAJT	PÁGINA	5/8
			

profesorado integrado en el Programa.

En el Informe de Seguimiento de la DEVA de julio de 2018 se recomendaba incrementar la participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis, recomendación que se reiteraba en el Informe de Seguimiento de julio de 2020 con el fin de ampliar la internacionalización con acciones de atracción de profesorado y colaboradores extranjeros. El número de estudiantes matriculados en cotutela se ha incrementado de un 0,00% hasta un 60,60% en tres años, lo que supone una muestra efectiva del rápido aumento de la internacionalización del Programa.

Durante el curso 2018-2019 eran siete los proyectos adscritos a la única línea de investigación del Programa.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras previstas en la Memoria de Verificación se adaptan a las necesidades del Programa. Existe una biblioteca de carácter específico, así como aulas y seminarios también específicos para el correcto trabajo y desarrollo de las actividades formativas propuestas en el marco del mismo. Además, se ha dispuesto una sala propia para los doctorandos en programas de movilidad internacionales y en cotutela, la cual permite atender sus necesidades de espacio de trabajo. Por otro lado, la Escuela de Doctorado colabora activamente en el desarrollo de todas las acciones formativas globales y transversales, al tiempo que coordina y supervisa todos los procesos de apoyo al Programa. Los estudiantes valoran su satisfacción con los recursos con un 4,12/5 y un 4,00/5 respectivamente para los dos cursos evaluados. Los doctorandos cuentan además con todos los recursos que pone a su disposición la Universidad de Granada (bibliotecas, residencias, becas, apoyo estudiantil, servicios de orientación, etc.).

Además de esto, la Universidad de Granada ofrece a los doctorandos de sus Programas de Doctorado servicios de orientación académica y profesional adecuados a las necesidades de su respectivos procesos de formación. En la página web de la Escuela Internacional de Posgrado puede encontrarse toda la información relativa a las becas que convocan diferentes organismos y entidades, tanto públicos como privados, así como abundante información sobre jornadas de formación y programas de movilidad. Por otro lado, el profesorado de otras Universidades participantes en el Programa a través de convenios también hace llegar a los alumnos la información necesaria sobre todos los servicios a los que pueden tener acceso. Los doctorandos valoran su satisfacción con la orientación académica con un 4,00/5 y un 3,94/5 respectivamente para los dos cursos evaluados.

En el Informe de Seguimiento de julio de 2020 se recomendaba incrementar la firma de convenios internacionales de movilidad y de colaboración, así como incrementar las acciones de movilidad, analizando los resultados que se han producido. Ambas recomendaciones estaban siendo ya objeto de una acción de mejora hasta el punto de que durante el curso académico 2018-2019 las acciones de movilidad se han incrementado notablemente: el número de estudiantes matriculados en el sistema de cotutela ha aumentado de un 0,00% hasta un 60,60% en tres años; el número de estudiantes matriculados en modalidad OUT de 0 a 26 y en modalidad IN de 2 a 6. El porcentaje de tesis defendidas con mención internacional ha aumentado asimismo de 0,00% a 60,00%.

Por otro lado, el hecho de que este Doctorado forme parte del Máster GEMMA Erasmus Mundus contribuye de manera decidida al incremento de las acciones de la movilidad, pues a través del mismo se gestionan diversos programas europeos. El Programa se ha integrado también en la red de investigación GRACE, que dispone de un

Código Seguro de Verificación: R2U2T4DMM6JYJ8E2HYVE9EEXZXUAJT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T4DMM6JYJ8E2HYVE9EEXZXUAJT	PÁGINA	6/8
			

proyecto y becas Marie Sklodowska-Curie Innovative Training Networks (ITN-ETN) MSCA-ITN-2015-ETN, dos de la cuales se han adjudicado precisamente a este Programa. Por último, cabe destacar además que el Programa mantiene una estrecha relación con Universidades iberoamericanas a través de los programas que ofrece la AUIP. Siguiendo asimismo las recomendaciones del Informe de Seguimiento se ha aumentado el número de convenios internacionales para el desarrollo de cotutelas con diferentes universidades europeas y americanas.

Las recomendaciones establecidas en los informes de seguimiento han sido llevadas a cabo gracias a la implementación de acciones de mejora que han revertido en un aumento de la movilidad internacional en el Programa.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

El Programa ha definido sus competencias atendiendo al contexto profesional, los avances disciplinarios y los niveles establecidos en el MECES. En este sentido, las actividades formativas propuestas combinan el método docente con la modalidad organizativa más idónea para su consecución. Los sistemas de evaluación permanentes están diseñados con el fin de comprobar la adquisición de las competencias y los objetivos propuestos en la Memoria de Verificación, de manera que las tesis doctorales defendidas y las que están en curso son coherentes con los objetivos formativos del programa y han estado sometidas a un proceso de evaluación permanente desde el momento de su propuesta hasta la defensa de la tesis. Todas ellas se enmarcan sin excepción en la única línea de Investigación del Programa.

Toda la información sobre las tesis doctorales defendidas es pública y fácilmente accesible desde la página web del Programa. En todas ellas puede observarse la coherencia de sus contenidos con los objetivos y la línea de investigación del Programa, orientada a la consecución de un mayor progreso en la igualdad entre mujeres y hombres. No hay información sobre las contribuciones científicas derivadas de las mismas, tan solo numérica (han aumentado de 5 a 12 durante los tres cursos académicos), por lo que tal vez, en la medida de lo posible, sería interesante incluir esta información en la web, pues de seguro contribuiría a dar mayor visibilidad a los resultados del programa.

3.7. INDICADORES

Se alcanza

La evolución de los indicadores resulta adecuada con alguna pequeña salvedad. En el Informe de Seguimiento de julio de 2020 se recomendaba analizar el posible incremento de oferta de plazas de matrícula para el futuro presentando la correspondiente modificación de la Memoria, en su caso. No se ha implementado ninguna acción de mejora para hacer frente a esta recomendación y el número de nuevas matrículas realizadas por curso académico (23, 19 y 20 respectivamente) sigue estando por encima del número de plazas ofertadas, que es de 15. El hecho de no haber implementado ninguna acción para solventar este problema se justifica por la situación de transición desde el anterior Programa en el que había un mayor número de estudiantes matriculados, sobre todo becarios y doctorandos con contratos predoctorales. En principio, esta situación no debería afectar ya a los alumnos de nueva matrícula.

Por otra parte, los indicadores obtenidos por el Programa de Doctorado reflejan una Tasa de éxito a los tres años que va de un 15,65% en 2016-2017, a un 19,67% en el curso siguiente y un 10,86%, en 2018-2019, así como una

Código Seguro de Verificación:R2U2T4DMM6JYJ8E2HYVE9EEXZXUAJT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T4DMM6JYJ8E2HYVE9EEXZXUAJT	PÁGINA	7/8
			

Tasa de abandono inicial, que se cifra en un 37,11%, un 31,87% y un 44,17%, respectivamente. En el Informe de Seguimiento de julio de 2020 se definía como recomendación de especial seguimiento el análisis de la Tasa de abandono en el segundo año. No se han definido acciones de mejora a este respecto, dado que esta tasa de abandono inicial está directamente relacionada con los primeros años de implantación del Programa al que se incorporaron doctorandos procedentes del antiguo Doctorado en Estudios de las Mujeres que no aún habían defendido su tesis y que, al no poder hacer frente a los requisitos del nuevo Programa, decidieron abandonarlo precisamente ese año. En cuanto al número de tesis defendidas, el porcentaje ha alcanzado durante los tres años el 100%: 3, 4 y 6 tesis, respectivamente, dos de ellas en el último año con mención internacional.

Respecto del grado de satisfacción de los doctorandos con el Programa, este se cifra en un 3,79/5 para el curso 2016-2017 y un 3,83/5 para el curso 2018-2019 (no hay datos del curso intermedio). El Grado de satisfacción del profesorado con el Programa se cifra en un 4,04/5 y un 4,24/5 respectivamente para esos mismos cursos. El análisis de los datos ha permitido detectar debilidades en algunos aspectos básicos del Programa e implementar acciones de mejora que se han desarrollado de manera eficaz contribuyendo a su mejora progresiva. Se llevan a cabo análisis internos y externos, pues los datos que arroja el Programa son contrastados con los que arroja la Escuela Internacional de Posgrado. Los datos de los diferentes indicadores son coherentes y adecuados con las características del programa y se mantienen dentro de los porcentajes establecidos en la Memoria de Verificación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda completar la información básica de la página web en inglés.

Se recomienda unificar la información sobre el profesorado que conforma el programa a fin de homogeneizar el formato y, en este sentido, la información pública que se ofrece sobre cada investigador.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T4DMM6JYJ8E2HYVE9EEXZXUAJT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T4DMM6JYJ8E2HYVE9EEXZXUAJT	PÁGINA	8/8
			